



MAT.: AUTORIZA PROGRAMA DE TRABAJO
EXTRAORDINARIO A FUNCIONARIOS DE LA EDUCACION
QUE SE INDICAN.

DECRETO EXENTO N° 3.622 /

RETIRO, 16 NOV. 2018

VISTOS:

1.- Lo dispuesto en el D.F.L. N° 1-3063 de 1980 del Ministerio del Interior, las facultades que me confiere la Ley Orgánica Constitucional de Municipalidades N° 18.695 y sus modificaciones posteriores.

ENE-1994.

2.- Lo establecido en el Código del Trabajo D.F.L. N° 1 de fecha 24-

Municipalidad de Retiro, que delega en el Jefe de Departamento de Educación las atribuciones que en cada caso allí se señalan.

CONSIDERANDO:

Que en la localidad de Cerrillo de la comuna de Retiro, se realizarán actividades recreativas y culturales, con la participación de la comunidad educativa, requiriendo para este efecto contar con el Sr. Daniel Vega Ponce, para el traslado de sillas e instalación de escenarios en la localidad antes señalada.

DECRETO:

1.- **AUTORIZA** Programa de Trabajo Extraordinario a los funcionarios que a continuación se mencionan en período señalado:

NOMBRE	: DANIEL ANTONIO VEGA PONCE
C.I. N°	: 18.286.163-4
CARGO	: Auxiliar de Servicios Menores y maestro de mantención de locales escolares del Departamento de Educación de Retiro, con 44 horas cronológicas semanales.
FECHA	: 18 de Noviembre del 2018
HORARIO	: Desde las 08:30 a las 17:30 hrs.

2.- **PAGUESE** la cantidad que corresponda, por las horas extraordinarias efectivamente realizadas y certificadas, con cargo a Gastos en Personal Subtítulo "21" Ítem "03", Asig. 004 Remuneraciones reguladas por el Código del Trabajo.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVASE



RODRIGO RAMIREZ PARRA
Alcalde



NORBERTO VALENZUELA TRONCOSO
Vº Bº Jefe del DAEM



GERARDO BAYER TORRES
Secretario Municipal

RRP/GBT/NVT/RVM/csm
DISTRIBUCION:

1.- Secretaría Municipal